

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 214

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-14536 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 412/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el número 412/2011 a instancia de don Dionisio López García frente a "Construcciones Selaya, S. L." y "Selaya R. S. Construcciones, S. L.", en los que se ha dictado sentencia de fecha 24 de octubre de 2011, del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda interpuesta por don Dionisio López García contra "Construcciones Selaya, S. L." y "Selaya R. A. de Construcciones, S. L." (en concurso), habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, condenando solidariamente a las empresas a abonar al actor la cantidad de 6.953,06 euros más los intereses supraescritos, absolviendo al FO.GA.SA. -por prescripción de la acción- de cualquier tipo de responsabilidad al respecto".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Construcciones Selaya, S. L." y "Selaya R. A. de Construcciones, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente en

Santander, 28 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/14536

CVE-2011-14536